

Memorando Nro. IESS-DG-2022-0224-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

PARA: Sra. Lcda. Maria Paulina Altamirano Sanchez
Directora Nacional de Comunicación Social

Sra. Econ. Alba Catalina Castellanos Gómez
Directora Nacional de Planificación

Sra. Dra. Sonia de las Mercedes Proaño Viteri
Directora Nacional de Gestión Financiera

Sr. Mgs. Álvaro Xavier Fuertes García
Director Nacional de Servicios Corporativos

Sr. Mgs. Luis Amable Carvajal Perez
Director Nacional de Tecnologías de la Información, Encargado

ASUNTO: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2021 - Designación del Equipo

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2021, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso; me permito designar al equipo encargado del proceso, conforme al siguiente detalle:

- Directora Nacional de Comunicación, o su delegado, responsable de la rendición de cuentas.
- Directora Nacional de Planificación, o su delegado, responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS.
- Directora Nacional de Gestión Financiera, o su delegado, área de apoyo dentro de la ejecución del proceso.
- Director Nacional de Servicios Corporativos, o su delegado, área de apoyo dentro de la ejecución del proceso.
- Director Nacional de Tecnologías de la Información, o su delegado, área de apoyo dentro de la ejecución del proceso.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar este proceso mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El desarrollo del proceso debe observar el cumplimiento del conograma adjunto.

Memorando Nro. IESS-DG-2022-0224-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Nelson Guillermo García Tapia

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- resolución_nro._cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf
- copia_de_propuesta_cronograma_rendición_de_cuentas_2021.xls

Copia:

Sr. Abg. Juan Israel Berrezueta Pumacuro
Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación

ss/jb/ac